

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

170 *GIRONA*

D. José Antonio Marquín Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 702/2008, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Inmobiliaria Puigsacalm, con CIF A-17081258, con domicilio en plaza Vayreda, 5-2.º, de Olot (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 18 de noviembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140062859-1